

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JAÉN

**2021/5458** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 48/2021, en la modalidad de Suplemento de Crédito.*

#### Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de Créditos n.º 48/2021 en el Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2021, mediante Suplemento de Crédito financiado con Baja de Crédito, por importe de 382.101,29 €, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 29/10/2021, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado con el siguiente resumen por capítulos:

|   | <b>IMPORTE</b> |
|---|----------------|
| Suplemento de Crédito: Capítulo 4.- Transferencias Corrientes | 382.101,29     |
| Baja de Crédito: Capítulo 4.- Transferencias Corrientes       | 382.101,29     |

Lo que se publica de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, 25 de noviembre de 2021.- La Teniente Alcalde Delegada del Área de Economía, Hacienda, Comercio, Mercados y Consumo, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.